



Una imagen muy mejorable

Sorprende la poca fe que demuestran los directivos de las enseñas españolas en el sistema que representan. A la pregunta de si es mejor apostar por la franquicia antes que por cualquier otro tipo de comercio minorista, la respuesta mayoritaria no se inclina por el "sí", sino por el "depende", aunque también es cierto que solo las separa un punto de distancia.

La consultoría de marketing estratégico **RMG & Asociados** ha publicado los resultados del estudio *El sector de la franquicia 2010*, realizado entre 106 directivos de las principales cadenas que operan en España. Pues bien, el 46% de los encuestados entiende que la franquicia no es necesariamente la mejor opción porque "hoy en día el que se sabe vender triunfa, independientemente del canal comercial que esté utilizando". Por su parte, los partidarios menos reticentes de esta fórmula de cooperación empresarial suponen el 45% del total.

Donde la mayoría de los ejecutivos se pone de acuerdo es en la apreciación de que hay intrusos o seudofranquicias que ponen en peligro la credibilidad del sistema. Hasta el 89% suscribe opiniones como que "no todas las enseñas responden a la verdadera filosofía de la franquicia", lo que "está enturbiando la imagen que le corresponde", o que, "aunque es un sistema comercial totalmente válido, la realidad es que necesita una clarificación".

¿Cómo se puede superar este juicio negativo de la franquicia española? Una significativa mayoría de los encuestados (el 79%) coincide

en que es necesario un organismo de control. Pero, claro, ya existe el **Registro Central de Franquiciadores**, y también la **Asociación Española de Franquiciadores (AEF)**, que desde 2007 abanderó, con escaso éxito, la aplicación del Certificado de Calidad en la Franquicia. Sin embargo, la capacidad de estas entidades para poner orden en el sector solo convence al 8 y al 11%, respectivamente. Es más, un 21% desdén el sello de la AEF al creer que una empresa certificadora independiente como Aenor sería la más indicada para avalar la gestión de las enseñas.

Lo que reclaman los franquiciadores (40%) es la creación de un organismo público "de carácter nacional" que se encargue de la vigilancia del sistema. De esta manera se solucionaría una de las principales causas de los problemas del Registro Central: su dependencia de los entes autonómicos. Este es uno de los objetivos del real decreto promulgado el pasado 13 de marzo, que hace hincapié en la "interoperabilidad" telemática de estos organismos a fin de que la información fluya con rapidez. Para conseguirlo, se concede el plazo de un año. Sin embargo, el poder sigue en manos de las comunidades autónomas, que son las que pueden aceptar o rechazar las propuestas de inscripción, cancelación y revocación de las enseñas que tienen la sede en sus territorios, y las que pueden sancionarlas si incumplen la normativa. En 12 años—el Registro se creó en 1998—ninguna lo ha hecho.

¿Es necesario un organismo que avale las franquicias?

- Sí, una empresa certificadora como Aenor (21%)
- Sí, un organismo público nacional (40%)
- Sí, pero el actual Registro de Franquiciadores es suficiente (8%)
- Sí, el que pudieran crear la AEF y otros grupos de interés del sector (11%)
- No, porque el mejor aval es la trayectoria comercial del franquiciador (14%)
- Otros (7%)

Fuente: RMG & Asociados.

SUEÑOS SIN MÁQUINAS



DIRECTORIO CON LOS DATOS DE 298 EMPRESAS FRANQUICIADORAS pags. 99-119

Número 134 • agosto-septiembre de 2010 • 3 euros

En Franquicia

SECTORES • NEGOCIOS OPORTUNIDADES • IDEAS

→ www.hastens.es

blecimiento propio con este concepto en 2000 y, tras sumar 3 puntos de venta en la localidad zamorana de Fermo-

48.000 euros más IVA y obra civil. El derecho de entrada es de 8.000 euros.

→ www.doncurado.com